



ACUERDO No.606
13 de septiembre de 2021

Por medio del cual se prorroga la suspensión del párrafo del artículo 24 y del artículo 26 del Reglamento Académico para el periodo 2022-1

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,
y

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que por medio de varios acuerdos del Consejo Académico, se han venido suspendiendo los efectos del párrafo del artículo 24 y del artículo 26 del Reglamento Académico, por motivos de flexibilización académica.

SEGUNDO. Que el último de los Acuerdos expedidos en tal sentido fue el No. 224 del 12 de abril de 2021, por medio del cual se suspendió la vigencia de las mencionadas normas para el período académico del 2021-2.

TERCERO. Que se solicita al Consejo Académico que continúe con la prórroga de la suspensión de lo dispuesto en el párrafo del artículo 24 y en el artículo 26 del Reglamento Académico para el periodo académico inmediatamente siguiente, pues se mantienen vigentes las mismas razones que llevaron a este Consejo a la suspensión de las referidas disposiciones reglamentarias.

ACUERDA.

Artículo 1°. Prorrogar la suspensión del párrafo del artículo 24 y del artículo 26 del Reglamento Académico por el periodo académico 2022-1.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General